DICTAMEN COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 002/2012
I.D. Nº 229.757

Villa Hayes, 20 de marzo de 2012.-

El día de la fecha, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, con la presencia de todos sus Miembros, conformado por Resolución Nº 072/2011, dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27. COMITÉS DE EVALUACIÓN** de la Ley 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"***, tiene como funciones evaluar las ofertas presentadas, y la emisión de un dictamen recomendando la adjudicación; a los efectos de Evaluar el expediente referente al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 002/2012 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL"**; y,

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes

1. Nota Mesa de entrada digital Nº ……../2012 dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la que se remite el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 002/2012 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL".-**
2. Acta de Apertura del Llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 002/2012 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL"**, de fecha 19 de marzo de 2012.

Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas

Se da inicio al proceso de Evaluación, realizando el análisis previsto en Articulo 60º del Decreto N° 21,909/2003, a fin de determinar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, concluyendo que las ofertas presentadas por las firmas LA SOLUCIÓN (G. 10.315.000.-) y MC IMPORT (G. 79.670.000.-) sobrepasan la disponibilidad presupuestaria prevista para este procedimiento, por lo que son descalificadas de este Llamado.

La firma INFORMÁTICA PARAGUAY ha presentado la Planilla inserta en el Anexo 2 con alteración en el formato, a saber: están invertidas las columnas de DESCRIPCIÓN Y CATÁLOGO, en el PBC está inserto en este orden; el oferente en su oferta expone es este orden: Código luego Descripción, siendo lo correcto primero la columna DESCRIPCIÓN y luego la columna CATÁLOGO. Asimismo en vez de la palabra catálogo utiliza la palabra código, estando claramente establecido en el PBC lo siguiente: ***"Cualquier modificación o alteración en el formato y llenado del Anexo 2 será considerado como no válido y causal de descalificación en el momento de la evaluación"***, por cuya razón su oferta es descalificada de este Llamado.

Las ofertas presentadas por las firmas **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., BIOS INFORMÁTICA, INGPARTEC S.A. y DESPASA S.A.** han cumplido con lo previsto en el PBC, razón por la cual sus ofertas se ajustan sustancialmente a lo prescripto en la referida norma.

Atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 61º - numerales 1, 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/2003, reglamentario de la Ley Nº 2.051/2003** y conforme al Acta de Apertura del Llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 002/2012 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL"**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de las ofertas presentadas que se ajustes a los requerimientos básicos señalados en el PBC que son agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente:

PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	**G.**	**7.760.000.-**
BIOS INFORMÁTICA	**G.**	**8.366.600.-**
INGPARTEC S.A.	**G.**	**8.538.000.-**
DESPASA	**G.**	**8.538.000.-**

Lic. Oscar E. Martinez Guirger
Director Administrativo y Finanzas

Que, como referencia para la realización de la evaluación de las distintas ofertas presentadas en el marco de este Llamado, nos remitimos al PBC, establece: *"PARA LA EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE UTILIZARA LOS SIGUIENTES CRITERIOS: 1) Capacidad Legal; 2) Experiencia y 3) Capacidad Financiera.*

Carlos A. Ocampos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villa Hayes

Que, este Comité considera, en concordancia con lo establecido en el PBC, como criterio de evaluación lo dispuesto en el **Art. 63 "Criterios de Adjudicación", del Decreto Reglamentario 21909/03, que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Pro Forma de Invitación.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

El comité de evaluación tomará la oferta más baja y lo analizará según éste criterio para sugerir la adjudicación que corresponda.

Que, de los presupuestos recibidos se ha elaborado el Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa a las documentaciones presentadas a la Unidad Operativa de Contrataciones, donde se detallan las ofertas presentadas por cada oferente, para lo cual como criterio de evaluación se estudiará el contenido de los documentos presentados por los oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para cumplir con las provisiones solicitadas, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.

A efectos del análisis y dando continuidad al proceso evaluativo, se clasifican las ofertas por orden de prelación y de acuerdo a los costos totales presentados, y es el siguiente:

1. Oferta de la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L.-
Según la documentación obrante la oferente:

Cumple en la presentación de los documentos de carácter sustancial, se adecua a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado para la provisión de los bienes descriptos en el presente Llamado, asimismo cuenta con **la capacidad y solvencia financiera suficiente, presenta el precio considerado más conveniente para nuestra institución.**

Ante esta situación, en coincidencia los miembros del Comité de Evaluación de Oferta concluyen que la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.,** cumple con los requisitos técnicos y legales y presenta el precio más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Villa Hayes, con una Oferta total de **G. 7.760.000.- (Guaraníes siete millones setecientos sesenta mil).**

En base a lo expuesto;

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1) **Adjudicar** a la firma **PAPELERA GUAIRÁ**, la provisión de los insumos solicitados en el Llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 002/2012 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL"**, por el monto total de **G. 7.760.000.- (Guaraníes siete millones setecientos sesenta mil)** y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y la Planilla de precios presentada.----------

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

Abog. CARLOS A. OCAMPOS
Miembro CEO

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES Dirección de Administración y Finanzas

LIC. OSCAR MORINIGO
Miembro CEO